



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/GMM/MRR/GCM/cvp

Eliminación Patente Rol 2004161

Santa Cruz, 17 de Junio de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Dictamen N° 43.759 de 2001 que menciona los requisitos que se debe cumplir para que una actividad sea considerada como afecta al pago de una patente municipal.
4. Dictamen N° 8.721 de 2001 que indica que la Municipalidad debe precisar la fecha en que se dejó de ejercer la actividad que originaba el pago de una patente municipal.
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones..
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de renuncia de fecha 29 de Mayo de 2025 a Patente Municipal presentada por él(a) contribuyente **CREA PAPELERIA SPA**, Rut:**77.838.823-5**, dueño(a) de la patente Rol: **2004161**.
2. Documentos que se tienen a la vista: Fotocopia de Cédula de Identidad, Informe de Notificación sin resultado de fecha 11 de Junio de 2025, del Departamento de Inspección y Cobranza el cual indica que: *"se logra constatar que la mencionada actividad comercial ya no se realiza en el lugar, existiendo en la actualidad un local comercial a nombre de FABRICA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SPA, RUT:78.132.191-5, la cual se encuentra en proceso de tramitación para la obtención de la patente comercial"*, fotocopia de la última patente cancelada correspondiente al período 2025-01.

DECRETO EXENTO N°1744

1. **ELIMÍNESE**, la Patente Comercial Rol **2004161**, a contar del segundo semestre del año 2025 a nombre de **CREA PAPELERIA SPA**, Rut: **77.838.823-5**, de giro **FUENTE DE SODA**, Rol N°2004161 con dirección en **AV DIEGO PORTALES N°313**, Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIELA MORA MENESES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia



**UN MEJOR
SANTA CRUZ**
MUNICIPALIDAD